

## FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA INTELIGENCIA LIBRE

### Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2015

#### 1. Actividad de la fundación

La FUNDACIÓN INSTITUTO DE LA INTELIGENCIA LIBRE se constituyó en Cartagena el 26 de julio de 2012 con ámbito territorial para desarrollar sus actividades se extiende a todo el territorio nacional.

Su domicilio social actual se encuentra en la Calle Egeo, número 16, 1ªA, de Sucina (Murcia) C.P.30.590 y su CIF G-73763849.

La Fundación fue Inscrita en el registro de Fundaciones con el número 1509.

De acuerdo a sus estatutos, la Fundación tiene como fines principales:

1. Contribuir el desarrollo integral del ser humano a través de las artes y las ciencias educativas en un contexto de cultura sostenible utilizando el arte y la cultura como instrumentos de transformación y concienciación social.
2. Facilitar la participación de jóvenes creando proyectos socioculturales que estimulen la diversidad cultural y lingüística.
3. Introducir nuevas técnicas de enseñanza-aprendizaje, fomentar el aprendizaje del lenguaje con técnicas innovadoras basadas en el sistema de pedagogía social.
4. Establecer acuerdos de colaboración o cooperación con la Administración Pública, Instituciones privadas y agentes sociales en todos aquellos asuntos que afecten a los fines de la Asociación.
5. Favorecer la conservación, el enriquecimiento y la puesta en valor del patrimonio histórico-artístico y cultural vinculado al desarrollo de la conciencia social.

La actividad actual de la Fundación se corresponde con actividades que desarrollan sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

La Fundación no participa en ninguna otra Entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo a los requisitos establecidos en el artic. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la 3ª Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### *2.1. Imagen fiel.*

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Patronos de la Fundación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en particular se han aplicado los criterios específicos para micro entidades sin fines lucrativos establecidos en la Norma tercera de dicha Resolución.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, y se estima que serán aprobadas sin modificación alguna.

### *2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.*

- No existen.

### *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### *2.4. Comparación de la información.*

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, se presentan con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014 aprobadas por el Patronato de esta fundación en reunión de fecha 30 de junio de 2015.

### *2.5. Agrupación de partidas.*

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### *2.6. Elementos recogidos en varias partidas.*

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### *2.7. Cambios en criterios contables.*

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2015 por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Información sobre la propuesta del excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del resultado por parte del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	909,10
<b>TOTAL</b>	909,10
APLICACIÓN	IMPORTE
Excedente de ejercicios anteriores	909,10
<b>TOTAL</b>	909,10

4. Normas de registro y valoración

Se expone a continuación la principal normas de registro y valoración utilizada por la Fundación en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015:

4.1. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- El Patronato de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Concepto</u>	<u>% amortización</u>	<u>años</u>
Equipos informáticos	25	4
Elementos de transporte	20	5

#### 4.2 Activos financieros y pasivos financieros.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes activos y pasivos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

La valoración de estos activos financieros se hace a coste amortizado, los intereses devengados se contabilizarán en su cuenta de resultados aplicando el método de tipo del tipo de interés efectivo.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Al cierre del ejercicio la Fundación mantiene en balance como Pasivos Financieros los

débitos por operaciones comerciales con proveedores y acreedores. Estos pasivos se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean atribuibles. Aquellos que tengan un vencimiento a corto plazo se contabilizan por su VALOR NOMINAL, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### 4.3. *Ingresos y gastos.*

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### 4.4. *Subvenciones, donaciones y legados recibidos*

- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe concedido.
- La entidad las contabiliza, con carácter general directamente al patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.
- En el caso de que las subvenciones fueran reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Las subvenciones se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.
- En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento.
- No obstante todo lo anterior, en aquellos casos en que la entidad es receptora de la ayuda pero no es beneficiaria, sino que actual como mera intermediaria entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en la cuenta de resultados.
- La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad y habrá que distinguir entre los siguientes

tipos:

a) cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado material, en este caso se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

#### 4.5. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- El Patronato de la Fundación confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

### 5. Inmovilizado Material.

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Coste:

	<u>31/12/2014</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Ajustes/Traspasos</u>	<u>31/12/2015</u>
Equipos procesos información		409,49			409,49
Elementos de transporte	2.200,00				2.200,00
<b>TOTAL</b>	<b><u>2.200,00</u></b>	<b><u>409,49</u></b>			<b><u>2.609,49</u></b>

Amortización:

<u>Concepto</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Ajustes/Traspasos</u>	<u>31/12/2015</u>
Elementos de transporte	110,00	440,00			550,00
<b>TOTAL</b>	<b><u>110,00</u></b>	<b><u>440,00</u></b>			<b><u>550,00</u></b>

### 6. Situación Fiscal. Impuesto sobre Sociedades.

- La Fundación esta acogida al régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal. Existe exención en el Impuesto

sobre Entidades ya que la explotación económica está destinada única y exclusivamente a satisfacer los fines y objetivos propios de la entidad por lo que todas sus rentas están exentas.

- Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida desde el ejercicio 2012 (primer ejercicio de actividad). Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, en opinión del Patronato de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

**7. Ingresos y gastos.**

7.1. Otros gastos de la actividad

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
621 Arrendamientos	136,13
622 Reparaciones y conservación	377,38
625 Primas de seguros	499,97
626 Servicios bancarios y similares	121,55
629 Otros servicios	11.164,21
631 Otros tributos	134,95
<b>TOTAL</b>	<b>12.434,19</b>

7.2. Ingresos. Información sobre los tipos de ingresos:

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Actividades de investigación, formación y divulgación	9.309,49	Donaciones particulares
<b>TOTAL</b>	<b>9.309,49</b>	

b) Ingresos de la actividad mercantil.

<b>Actividad mercantil</b>	<b>Ventas e ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>Procedencia</b>
Taller formativo	3.236,50	Particulares
Curso de Educadores de la Inteligencia Libre	1.441,58	CIE-Ponferrada
Curso de Educadores de la Inteligencia Libre	250,00	Universidad de Murcia
<b>Total</b>	<b>4.928,08</b>	

### **8. Actividades de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

El Instituto de la Inteligencia Libre es el Programa general de actuación de la Fundación Instituto de la Inteligencia Libre. Este Programa aglutina todas aquellas iniciativas relacionadas con el ámbito de la investigación y la innovación educativa y cultural.

**Este Programa se distribuye en tres áreas de desarrollo:**

- 1. Área de investigación de la I-LIBRE**
- 2. Área de formación de la I-LIBRE**
- 3. Área de comunicación de la I-LIBRE**

Sobre la base de estas tres áreas de desarrollo se ha planificado una estructura en proyectos y acciones dirigidas, principalmente, a la investigación, la innovación, la formación y la transferencia de conocimiento.

Los **objetivos** de este programa son los de:

- Promover el desarrollo integral del ser humano a través de la experimentación, la investigación y la innovación educativa (I+D+e).
- Elaborar recomendaciones orientadas a la transformación de la educación desde una dimensión institucional que integren los principios de bienestar y de realización personal como eje vertebral de cualquier sistema o programa educativo.
- Producir, intercambiar y transferir conocimientos, recursos, estrategias y prácticas educativas derivadas de los proyectos de investigación y desarrollo (I+D+i).

**I. Actividades realizadas****ACTIVIDAD 1**

Denominación de la actividad	<b>INVESTIGACIÓN DE LA INTELIGENCIA LIBRE</b>
Tipo de actividad	<b>ACTIVIDAD PROPIA</b>
Identificación de la actividad por sectores	<b>EDUCATIVA Y CULTURAL</b>
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidades Autónomas de Murcia, Valencia, Castilla y León y Madrid.

- **Descripción detallada de la actividad realizada.**

El objetivo de esta área de Investigación es fundamentar científica y metodológicamente los principios teórico-prácticos del sistema de aprendizaje de la inteligencia libre. Esta área se investigación se divide en **tres líneas de investigación**:

<b>ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL INST. DE LA I-LIBRE</b>	<b>PROYECTO ASOCIADO</b>
a. Área de investigación en educación artística y creativa	<b>“Teatro de la Intuición”</b>
b. Área de investigación en innovación lingüística	<b>“Atmósfera”</b>
c. Área de investigación en neurociencia	<b>“Más espacios”</b>

**Recursos humanos empleados en la actividad.**

TIPO	NÚMERO	
	Previsto	Realizado
Personal voluntario	10	4

**Beneficiarios o usuarios de la actividad**

TIPO	NÚMERO	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2855	510

**Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	9.000,00	8.902,63
Subtotal gastos	<b>9.000,00</b>	<b>8.902,63</b>

**ACTIVIDAD 2**

Denominación de la actividad	<b>ÁREA DE FORMACIÓN DE LA I-LIBRE</b>
Tipo de actividad	<b>FORMACIÓN PARA EDUCADORES</b>
Identificación de la actividad por sectores	<b>FORMACIÓN</b>
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidades Autónomas de Murcia, Valencia, Castilla y León y Madrid.

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

- El área de formación de la Inteligencia Libre es una propuesta educativa donde la formación convive con la investigación y la innovación educativa (I+D+e). Como resultado de esta integración, además de aprender, compartimos experiencias e intercambiamos conocimientos, actualizando, validando y evaluando el sistema de aprendizaje de la Inteligencia libre.
- Desde el área de formación de la I-Libre ofrecemos una formación de carácter presencial, semi-presencial y e-learning distribuida en tres áreas formativas:
  - a. Formación para educadores
  - b. Formación para organizaciones
  - c. Formación experiencial

**Recursos humanos empleados en la actividad.**

TIPO	NÚMERO	
	Previsto	Realizado
Personal voluntario	10	6

**Beneficiarios o usuarios de la actividad**

TIPO	NÚMERO	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.461	420

**Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Otros gastos de la actividad	1.500,00	1.925,51
Amortización	88,00	88,00
Subtotal gastos	<b>1.588,00</b>	<b>2.013,51</b>

**ACTIVIDAD 3**

Denominación de la actividad	<b>ÁREA DE COMUNICACIÓN DE LA I-LIBRE</b>
Tipo de actividad	<b>COMUNICACIÓN PARA EDUCADORES</b>
Identificación de la actividad por sectores	<b>DIVULGACIÓN y TRANSFERENCIA DE LA LABOR DE INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN</b>
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidades Autónomas de Murcia, Valencia, Castilla y León y Madrid.

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

- La tercera área de actuación del Programa “Instituto de la Inteligencia Libre” es el área de comunicación, cuyo objetivo es la divulgación y la transferencia de conocimiento. El trabajo de experimentación e investigación de los programas y grupos de investigación (recursos audiovisuales didácticos y pedagógicos, etc.) tienen que tener una repercusión mediática que justifique la actividad científica y la necesidad de concienciar a la sociedad sobre la necesidad de introducir cambios socioeducativos que mejoren nuestra calidad de vida y bienestar social.
- Esta actividad de comunicación se gestionará a través de iniciativas audiovisuales como spot, documentales, etc., o bien a través del material científico, práctico o técnico elaborado por el grupo de expertos del Instituto de la Inteligencia Libre a través de recomendaciones educativas, o de forma presencial en Ferias, Congresos o Jornadas donde se pueda dar a conocer las actividades y proyectos que se realizan desde el Instituto de la Inteligencia Libre (I.I.L.).

**Recursos humanos empleados en la actividad.**

TIPO	NÚMERO	
	Previsto	Realizado
Personal voluntario	10	8

**Beneficiarios o usuarios de la actividad**

TIPO	NÚMERO	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	5.315	5.315

**Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Otros gastos de la actividad	2.000,00	1.870,05
Amortización	88,00	88,00
Subtotal gastos	<b>2.088,00</b>	<b>1.958,05</b>

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

Gastos	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total actividades	No Imputados a las actividades	TOTAL
Otros Gastos de la Actividad	8.638,63	1.925,51	1.870,05	12.434,19	0,00	12.434,19
Amortización	264,00	88,00	88,00	440,00	0,00	440,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>8.902,63</b>	<b>2.013,51</b>	<b>1.958,05</b>	<b>12.874,19</b>	<b>0,00</b>	<b>12.874,19</b>

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad****A. Ingresos obtenidos por la entidad.**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Prestación de servicios de la actividad propia	4.500,00	4.928,08
Otro tipo de ingresos	10.000,00	9.309,49
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>14.500,00</b>	<b>14.237,57</b>

**9. Otra información.**

- Con fecha 17 de julio de 2015 se reúne el Patronato de la Fundación con motivo del cambio en el patronato, cesando en su cargo D. Andrés Giménez Ros y D<sup>a</sup>. Katerina

Radilkova y nombrando nuevos miembros a D<sup>a</sup>. María Victoria Ruíz Cartagena, a D<sup>a</sup>. Josefa Quiñonero Muñoz y a D<sup>a</sup>. Dolores Pedreño García.

- Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, incluyendo directivos y órganos de gobierno. Se trata del patronato de la fundación:

Categorías profesionales	Hombres	Mujeres
Presidente		1
Secretario	1	
Vicepresidente		1
Vocal		2
Total	2	4

### INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>						
Otros inmovilizados materiales						
EQUIPOS INFORMÁTICOS	07/01/2015	409,49	0,00	0,00	0,00	0,00
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	22/09/2014	2.200,00	0,00	110,00	0,00	0,00